



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - S.E.M.E.

RESOLUCION DIRECCION N°06/2024

POR LA CUAL SE COMUNICA LA REEVALUACION COMO RESULTADO DEL DICTAMEN DNCP Nro. 13.336/24, Y MODIFICA LA RESOLUCION DIRECCION NRO.03/2024 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL ARTICULO 1.

QUEDANDO MODIFICADA LA ADJUDICACION ASIGNADA POR LA RESOLUCION DIRECCION NRO.03/2024, EN LOS LOTES 6 y 7, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL" I.D. N° 450.362,

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Página | 1/3

VISTO:

Los antecedentes del recurso de Protesta planteado por el Consorcio SERMECH, COMPUESTO por los talleres RIO DE LA PLATA S.A. y Taller INTEGRAL S.,A., arrojando como resultado el DICTAMEN DNCP Nro.13.336/24, en el cual el numerado 2- ORDENA: " Anular la adjudicación de los Lotes 6 y 7, y retroacer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

En ese orden se volvió a conformar el Comité de Evaluación, para proceder a la REEVALUACION DE LAS OFERTAS, del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL" I.D. N° 450.362, con la recomendación de Adjudicación resultado de la reevaluación de las empresas oferentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, considerando los antecedentes de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL" I.D. N° 450.362.

Que, el Comité de Evaluación, procede a reevaluar a las empresas CONSORIO SERMECH compuesto por el Taller RIO DE LA PLATA S.A., y Taller INTEGRAL S.A., al igual que la firma AUTOCENTER, elevando su Informe de Reevaluación con la nueva recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de diciembre del 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, en informe conclusivo es mencionada la recomendación de Adjudicación, de los lotes 1, 2,3 4,5, 6, 7,8 y 9.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023."POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL .2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) Los Titulares de las UOCs individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, resulta que el titular del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria - se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

Dr. Cristian González
S.E.M.E. M.S. P.B.S.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.

RESOLUCION DIRECCION N°06/2024

POR LA CUAL SE COMUNICA LA REEVALUACION COMO RESULTADO DEL DICTAMEN DNCP Nro. 13.336/24, Y MODIFICA LA RESOLUCION DIRECCION NRO.03/2024 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL ARTICULO 1.

QUEDANDO MODIFICADA LA ADJUDICACION ASIGNADA POR LA RESOLUCION DIRECCION NRO.03/2024, EN LOS LOTES 6 y 7, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL" I.D. N° 450.362,

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Página | 2/3

Que, por Resolución S.G. N° 34 de fecha 08 de febrero de 2023 " POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el Anexo I Consideraciones Generales, punto 12 y 10.3 se establece cuando sigue: Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC's y UEP – Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 "De suministro y Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.-

Que por Resolución DG RRHH N° 352/23 de fecha 04 de septiembre de 2023, se designa al Dr. Cristhian Raúl González, como el Director del Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias SEME.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME.

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL" I.D. N° 450.362. De acuerdo al siguiente detalle:

Oferente adjudicado: AUTOCENTER Unipersonal del SR. CHUL CHOI CHUNG con RUC 4.828.148-2.

LOTE N° 1 VEHICULOS HYUNDAI H350 AÑO 2019.

Por un Monto Mínimo de Gs10.000.000 (diez millones) y por un Monto Máximo de Gs 20.000.000 (veinte millones).

LOTE N° 2 VEHICULOS HYUNDAI H 1 AÑO 2018.

Por un Monto Mínimo de Gs 25.000.000 (veinticinco millones) y por un Monto Máximo de Gs 50.000.000 (cincuenta millones).

Dr. Cristhian González
SEM - M.S. Ps. B. S.
SEM - M.S. Ps. B. S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.

RESOLUCION DIRECCION N°06/2024

POR LA CUAL SE COMUNICA LA REEVALUACION COMO RESULTADO DEL
DICTAMEN DNCP Nro. 13.336/24, Y MODIFICA LA RESOLUCION DIRECCION
NRO.03/2024 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL ARTICULO 1.

QUEDANDO MODIFICADA LA ADJUDICACION ASIGNADA POR LA
RESOLUCION DIRECCION NRO.03/2024, EN LOS LOTES 6 y 7, DE LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL" I.D.
N° 450.362,

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Página | 3/3

LOTE N° 3 MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2008, 2009

Por un Monto Mínimo de Gs 40.000.000 (cuarenta millones) y, por un Monto Máximo de Gs 80.000.000 (ochenta millones).

LOTE N° 4 MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2017

Por un Monto Mínimo de Gs 5.000.000(cinco millones) y por un Monto Máximo de Gs 10.000.000(diez millones).

LOTE N° 5. MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2021.

Por un Monto Mínimo de Gs 100.000.000 (cien millones) y por un Monto Máximo de 345.000.000 (trescientos cuarenta y cinco millones).

LOTE N° 8 ISUZU DMAX AÑO 2010.

Por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (veinte millones) y por un Monto Máximo de Gs 60.000.000 (sesenta millones).

LOTE N° 9 NISSAN FRONTIER 2022.

Por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (veinte millones) y por un Monto Máximo de Gs 60.000.000 (sesenta millones).

Monto Adjudicado:

- Monto Mínimo de Gs 220.000.000 (Doscientos veinte millones millones)
- Monto Máximo de Gs. 625.000.000 (Guaraníes seiscientos veinte y cinco millones).

Oferente adjudicado: CONSORCIO SERMECH con RUC 80150387-6, compuesto por los talleres RIO DE LA PLATA S.A. y Taller INTEGRAL S.A. correspondiente a los lotes 6 y 7

LOTE N° 6 TOYOTA LAND CRUISER AÑO 2014,2016,2017.

Por un Monto Mínimo de Gs 100.000.000 (cien millones) y por un Monto Máximo de 282.659.052 (doscientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y dos).

LOTE N° 7 RENAULT MASTER AÑO 2022.

Por un Monto Mínimo de Gs 105.000.000 (ciento cinco millones) y por un Monto Máximo de Gs 345.000.000 (trescientos cuarenta y cinco millones).

Monto Adjudicado:

- Monto Mínimo de Gs 205.000.000 (Guaraníes doscientos cinco millones)
- Monto Máximo de Gs. 627.659.052 (Guaraníes seiscientos veintisiete millones seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y dos).

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, Cuadro de Detalle de Capacidad Financiera.

Dr. Cristhian González
SEMEX M.S.Py.B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.

RESOLUCION DIRECCION N°06/2024

POR LA CUAL SE COMUNICA LA REEVALUACION COMO RESULTADO DEL
DICTAMEN DNCP Nro. 13.336/24, Y MODIFICA LA RESOLUCION DIRECCION
NRO.03/2024 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL ARTICULO 1.

QUEDANDO MODIFICADA LA ADJUDICACION ASIGNADA POR LA
RESOLUCION DIRECCION NRO.03/2024, EN LOS LOTES 6 y 7, DE LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL" I.D.
N° 450.362,

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Página | 4/3

- Artículo 3°** Designar a la jefatura de la Coordinación Administrativa del "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME", como administrador del contrato suscrito con las firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.
- Artículo 4°** Establecer que el Contrato se suscriba por la Máxima Autoridad del "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME", conforme lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 34/23.
- Artículo 5°** Estipular que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Rubro 244 FF 10-30 y Teniendo en cuenta que el proceso es Plurianual, por lo que el saldo queda sujeto a la aprobación del PGN 2025.
- Artículo 6°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dr. Cristhian R. González
Director
SEME-M.S.P. y B.S.

DR. CRISTHIAN R. GONZÁLEZ.

Director.

Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias
SEME-MSP y BS